



Diploma de Honor en la Exp. Filatélica de La Haya, 1895  
Medalla de Bronce en la Exp. Universal de San Luis, 1904  
Medalla de Plata en la Expos. Filatélica de París, 1905  
Medalla de Plata en la Exp. Filatélica de Valencia, 1909  
Medalla de Plata en la Expos. Filatélica de Viena, 1911  
Medalla de Plata en la Exp. Filatélica de Londres, 1923  
Dip. de Medalla de Plata, en la Exp. de Cristianía, 1924  
Medalla de Oro, en la Exposición Filatélica de París, 1925  
Medalla de Plata en la Exp. Filatélica, Nueva York, 1926  
Medalla de Oro en la Exp. Filatélica, Montevideo, 1927  
Dip. de Medalla de Plata en la Expos. de Londres, 1928  
Medalla de Plata en la Expos. Filatélica de Viena, 1933

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

N.º XXXVIII - Nros. 3 y 4

Buenos Aires, Mayo - Junio - Julio y Agosto de 1934

Número 282 - 83

## REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

### PAPEL MONEDA POSTAL

Hay un capítulo en la historia postal del Uruguay, tan interesante como poco conocido, y es el uso como moneda de las estampillas postales de 1, 5, 10, 15 y 20 centésimos, de la emisión denominada de las CIFRAS emitida el 10 de Enero de 1866 para los cuatro valores últimos y el 1° de Octubre del mismo año para el 1 centésimo.

Hugo Griebert, en su obra A STUDY OF THE STAMPS OF URUGUAY, editada por la casa Stanley Gibbons, de Londres, en 1910, se limita a mencionar la existencia de los pequeños billetes de banco, indicando un solo color de papel para el 1 centésimo, dos colores para el 5 centésimos y uno para cada uno de los de 10, 15 y 20 centésimos; y atribuye a falsificaciones aparecidas en Abril de 1869, la causa de que fueran retirados de la circulación.

Emmanuel J. Lee, en la recopilación de publicaciones diversas sobre los sellos de Uruguay, y de trabajos suyos, que bajo el nombre de THE POSTAGE STAMPS OF URUGUAY, publicó en Londres en 1931, editado por M. Harvey, no da más aclaraciones y se limita a reproducir lo manifestado por Hugo Griebert, más algunos datos sobre los que volveremos más abajo, sin mayor importancia y equivocados en parte.

Soto Hermanos, en su CATALOGO DE SELLOS POSTALES DEL URUGUAY, editado en 1922, página 56, confunde los sellos autorizados como moneda con los billetes aparecidos dos años y 11 meses después, error que por otra parte han cometido otros autores y estudiosos, y cuya aclaración es el motivo principal de este pequeño estudio, pues hasta ahora todo lo

que hemos visto publicado, es repetición de lo poco que se conoce sobre el particular, y siempre vemos la confusión entre los billetes moneda postal, y los sellos sueltos de la emisión de las cifras QUE TAMBIEN ERAN CONSIDERADOS COMO PAPEL MONEDA, a causa de la escasez de la moneda menor.

Francisco N. Oliveres, en su magnífico trabajo NUMISMÁTICA NACIONAL, editado por «El Siglo Ilustrado» de Montevideo, en 1924, en la página 81 dice, refiriéndose a las acuñaciones de cobre del año 1869: «La falta de moneda de cobre, era en verdad, notoria. Desde tiempo atrás era sentida a tal extremo, que reconociéndolo así, el Gobierno facultó al Correo para emitir billetes postales que eran recibidos en pago de derechos como dinero efectivo. Pero no llenaban las necesidades del país, ni aún las de Montevideo y no obstante el abuso que hacían los comerciantes que emitían vales hasta de 20 centésimos, en pequeños cartones, que significaba en el fondo una emisión de papeles de crédito sin control posible. Los billetes postales a que nos hemos referido, son hoy estimadísimos por los coleccionistas de sellos y aún por los de papel moneda, pues está visto que pueden considerarse como sellos o como moneda papel, no obstante corresponder en rigor a esta última categoría».

El día 11 de enero de 1866 a indicación de la Dirección General de Correos, el Gobierno dictó el siguiente Decreto:

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Enero 11 de 1866.

EL GOBIERNO DELEGADO ha acordado y Decreta:

Artículo 1° — Los sellos postales emitidos con arreglo al Decreto de 6 de Septiembre último, se recibirán en pago de derechos o valores — como dinero efectivo — en todas las oficinas de recaudación del Estado.

Artículo 2° — La Tesorería General pasará los sellos que reciba a la Administración General de Correos, con la intervención de la Contaduría General.

Artículo 3° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al L. C.

VIDAL,

Juan Ramón Gómez.

Como se ve la autorización no era dada para billetes, sino para LAS MISMAS ESTAMPILLAS, emitidas de acuerdo con el Decreto del 6 de Septiembre de 1865 y que era el que en su articulado quinto, establecía los nuevos portes para la correspondencia, del modo siguiente:

Cartas simples (7½ gramos) 5 centésimos.  
Cartas dobles (15 gramos) 10 centésimos.  
Cartas triples (22½ gramos) 15 centésimos.  
Cartas cuádruples (1 onza) 20 centésimos.  
y 5 centésimos por cada 4 adarmes.

Esta tarifa fué la que motivó el encargo de la emisión postal de las CIFRAS hecha a la casa Maclure, Macdonald y Compañía de Londres, por el entonces Administrador General de Correos, D. Alejandro Gutiérrez, la que fué puesta en circulación el día 10 de Enero de 1866, es decir UN DIA ANTES del Decreto que autorizaba a recibir como PAPEL MONEDA esas ESTAMPILLAS.

Los billetes postales, aparecieron en el mes de Diciembre de 1868, al ponerse en circulación los sellos CIFRAS impresos por Mege y Willems de Montevideo y que constaba de:

|                   |              |           |
|-------------------|--------------|-----------|
| 100.000 sellos de | 5 centésimos | azul.     |
| 50.000 sellos de  | 10           | verde     |
| 33.200 sellos de  | 15           | amarillo. |
| 25.000 sellos de  | 20           | rosa.     |

Todos estos sellos se pusieron en circulación, como decimos, en el mes de Diciembre de 1868, el 5 centésimos el día 5; el 10 centésimos el día 12, el 15 centésimos el 14 y el 20 centésimos el día 20.

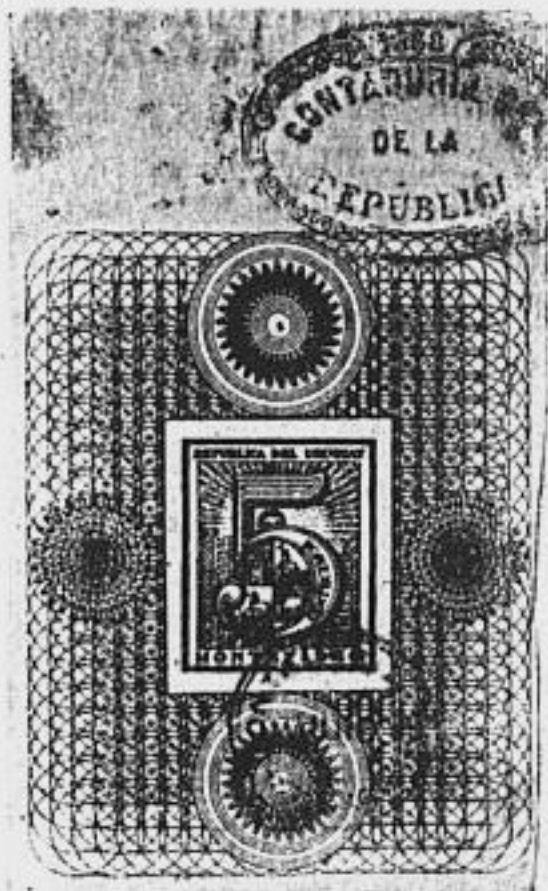
En ese mismo mes, algunos días después de aparecer los sellos, aparecieron los BILLETES POSTALES de 5, 10, 15 y 20 centésimos, y posteriormente, los de 1 centésimo, todos con el sello redondo de la Contaduría, del año 1868, aplicado en cada billetito. Este sello tiene 20 milímetros de diámetro, y lleva como leyenda: CONTADURIA GRAL. en semicírculo arriba; en el medio: 1868 y en semicírculo abajo: una guirnalda. La tinta es por lo general azul, o azul violeta, y otras veces negra.

Antes de entrar a tratar filatélicamente estos billetes, desearé indicar porqué deben coleccionarse; no solo por ser un VALOR POSTAL, tanto como VALOR MONETARIO, sino porque se han usado como sellos de franqueo, recortados, confundiendo con



las estampillas, pero fácilmente distinguibles de las mismas, por el papel.

A falta de datos precisos sobre el día en que comenzó a circular cada valor, empezaremos a estudiar el billete postal de 5 centésimos.



Todos los billetes de este valor, reproducen el tipo 21 del sello de 5 centésimos, cuyas características son las siguientes:

- El rayado de la cabeza de la cifra, falta en una extensión de medio milímetro, en la línea inferior, a la altura de la «L» de DEL.
- Falta la primera «l», subiendo a la izquierda.
- La tercera «C» subiendo a la derecha se parece a una «G».
- Sale del costado del cerro, a la derecha, un pequeño guión diagonal.
- La tercera «T» bajando, a la izquierda, tiene una línea que va hasta la rama central de la «E» que le sigue, junto al gran cinco.

Las dimensiones del dibujo que reproduce el sello son: altura  $23\frac{1}{2}$  milímetros por 19 milímetros de anchura. Estas medidas son tomadas desde el borde exterior del marco del sello, y son exactamente iguales a las de éste, lo que junto con la igualdad de características, indica provienen todos del mismo cliché.

Las dimensiones del marco reticulado, tomadas en alto son de 65 milímetros y en ancho de  $49\frac{1}{2}$  milímetros.

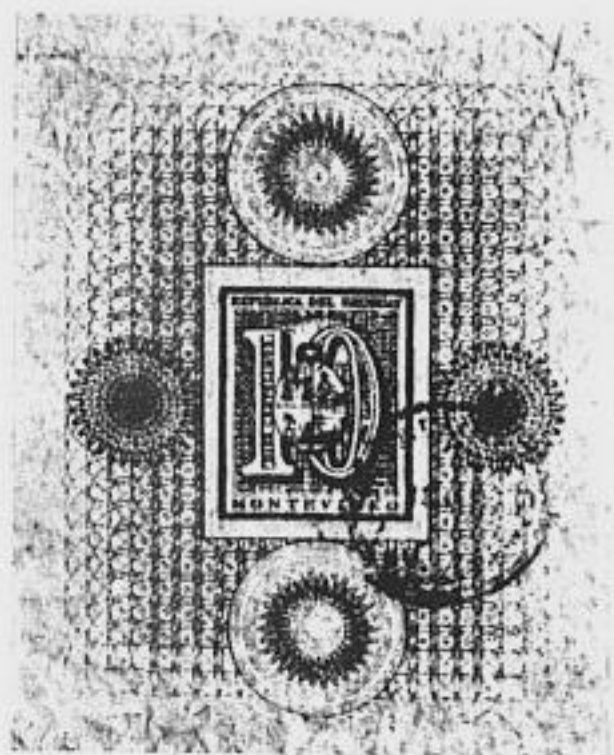
Existen en color azul, sobre papel blanco de alrededor de 5 centésimos de milímetro de espesor, y en color verde sobre papel rosa de unos 6 centésimos de milímetro de grosor.

El color azul puede variar de intensidad, según sea el estado del ejemplar y el manipuleo a que fuera sometido por el uso.

En los billetes azules la impresión se ha hecho no de a un billete sino de varios, por lo menos de a seis, y probablemente de a diez. En el sentido horizontal, una línea de color a ocho milímetros del borde reticulado, separaba un billete de otro, antes de cortados para separarlos en forma poco prolija. En el sentido vertical, la línea de color que separa un billete de otro, está a solamente  $1\frac{1}{2}$  ó 2 milímetros del borde reticulado.

Hay diversos puntos que parecen marcas secretas, que se reproducen en todos los billetes fielmente, probando que se usó una sola matriz.

Este valor de billete de 5 centavos, es el menos raro, siendo el color verde mejor que el azul, como rareza. En el color verde, no hemos visto la línea de separación entre dos billetes, pero podemos afirmar que se imprimieron de más de uno, por lo menos de a dos.



Los billetes de 10 centésimos, son todos impresos en color azul muy oscuro sobre papel azul.

Todos los billetes de este valor, llevan el tipo 17 de los sellos de 10 centésimos, de la emisión citada de las cifras.

El señor Emmanuel J. Lee, dice en su libro *THE POSTAGE STAMPS OF URUGUAY* ya citado, (página 105) que estos billetes reproducen el tipo 18, pero es un error.

Las características del tipo 17, de estos billetes son las siguientes, entre otras:

- a) La segunda «E» de Montevideo, rota abajo.
- b) Primer «cero» subiendo a la izquierda, roto arriba.
- c) Espacio blanco, de forma triangular, debajo de la «A» de República.

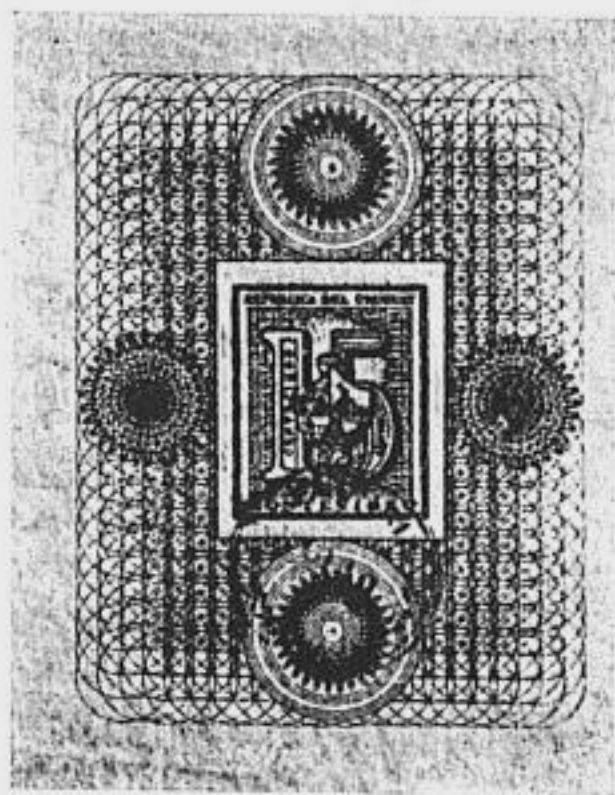
Las dimensiones del dibujo del sello son  $23\frac{1}{2}$  milímetros de altura por 19 milímetros de anchura, es decir exactamente iguales a las del billete de 5 centésimos, y también tomadas desde el borde externo del marco del sello.

Las medidas del marco reticulado son:  $63\frac{1}{2}$  milímetros de altura por 49 milímetros de anchura. Esto demuestra que se trata de otro clisé diferente al del marco del billete de 5 centésimos, lo que por otra parte puede notarse al observar los círculos superior e inferior del reticulado del marco, que aparecen en el cinco centésimos con un grueso punto central cada uno, mientras en el de diez centésimos hay dos puntos en el centro del colocado arriba y ninguno en el inferior.

El espesor del papel en todos los ejemplares examinados, es alrededor de 6 centésimos de milímetro.

La impresión debe haberse efectuado de a un ejemplar y no se observan líneas alrededor, que pudieran indicar la separación de un billete de los contiguos. Esta circunstancia y su rareza, nos hace creer que la impresión fuera como acabamos de decir por unidad.

Como índice comparativo de escasez, viene después del 1 centésimo, el que a su vez sigue al billete de cinco centésimos.



Los billetes de 15 centésimos, están todos impresos en color naranja sobre papel amarillo.

Reproducen el tipo 9 de los sellos cifras de igual valor, cuyas características son las que siguen:

- a) El caballo no tiene ojo.
- b) Tercera «C» subiendo a la izquierda es cerrada como una «O».
- c) Punto de color haciendo saliencia del marco exterior del sello, encima de la «L» de DEL.

Las dimensiones del dibujo que reproduce el sello, son las mismas que en los billetes antes descriptos:  $23\frac{1}{2}$  milímetros de altura por 19 milímetros de anchura.

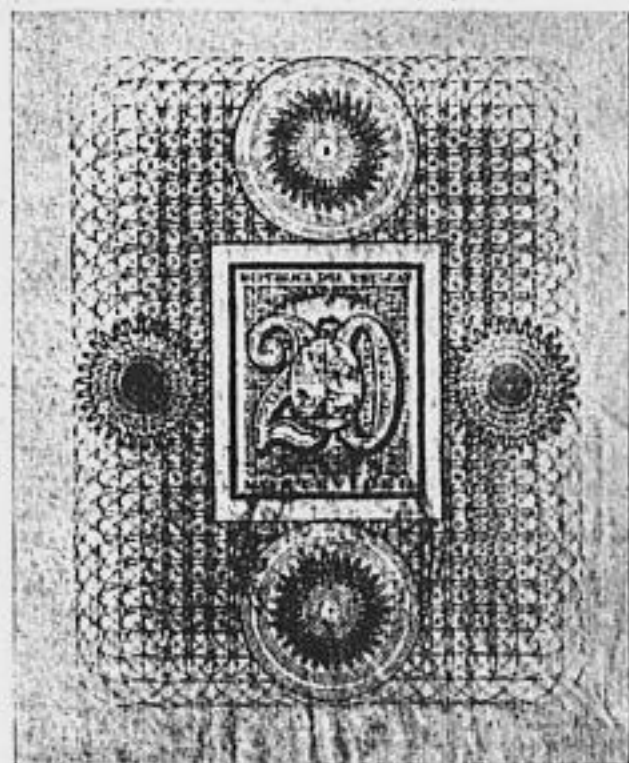
Las medidas del marco reticulado son: altura, 65 milímetros; anchura,  $49\frac{1}{2}$  milímetros, iguales al del billete de cinco centésimos. Esta circunstancia y las mismas características y fallas en el dibujo, nos hacen suponer que se usó para este valor el mismo clisé del marco del 5.

No se observan tampoco, las líneas de separación entre los billetes, que deben haber sido impresos de a uno cada vez.

El espesor del papel es alrededor de 7 a 8 centésimos de milímetro.

Como rareza, sigue al valor de 10 centésimos, pero siendo mucho más difícil encontrarlo.





Los billetes de 20 centésimos, están todos impresos en color rojo sobre papel verde claro.

Llevar el tipo 3 del sello cifra de 20 centésimos cuyas características son las siguientes:

- a) Espacio blanco, triangular, debajo de las patas traseras del buey, interno.
- b) El marco del sello presenta saliencias formadas por manchas de color en sus ángulos N.E. y S.E.
- c) Guión corto en el cero, debajo del buey.
- d) Primera «T» subiendo a la izquierda, pequeña.

Las dimensiones del dibujo que reproduce la estampilla son: 24 milímetros de altura por 19 milímetros de anchura.

El marco es el mismo usado para el 5 y 15 centésimos, midiendo por consiguiente 65 milímetros de altura por 49½ milímetros de anchura.

El espesor del papel es alrededor de 5 centésimos de milímetro en unos billetes y de 8 centésimos de milímetro en otros.

La impresión debe haberse efectuado de a un ejemplar y no se observan líneas alrededor que indiquen separación de otros billetes.

Es el valor más raro, y puede considerarse que un ejemplar perfecto, es una pieza de museo.



Los billetes de 1 centésimo, están impresos en color negro sobre gris una vez y en negro sobre azul gris otras veces. También existen en color negro sobre lila, más o menos marcado según el uso a que han estado sometidos.

No es posible individualizar el tipo del sello de 1 centésimo que reproducen pero si es absolutamente cierto que corresponde al segundo tipo y no al primer tipo, es decir al más borroso, emitido después del recibido de Londres en 1866.

Las dimensiones del dibujo que reproduce la estampilla, son: altura 23½ milímetros por 20 milímetros de anchura.

El marco es completamente distinto al de los otros valores, y mide 49½ milímetros de altura por 33 a 33¼ milímetros de anchura.

El espesor del papel varía entre 5 centésimos de milímetro que tienen los impresos sobre papel gris o papel lila a 7 centésimos de milímetro en los sobre papel azulado.

La impresión debe haber sido hecha en hojas de 100 billetes, pero no lo podemos asegurar. En nuestra colección poseemos un grupo de 50, diez por cinco que tiene márgenes izquierdo, derecho y superior, y es el único que hasta ahora conocemos.

La separación entre uno y otro billete en la hoja es de 3½ a 4 milímetros, en el sentido horizontal y lo mismo en el vertical, siendo por lo general de 3½ milímetros.

Como rareza puede colocarse este billete, entre los de 5 y de 10 centésimos.

La necesidad de moneda pequeña, que se llenaba con las estampillas, en primer término y con los billetes postales luego, dejó de tener su razón al llegar en el mes de Enero de 1869 una fuerte remesa de cobre

acuñado en París, de los valores de 1, 2 y 4 centésimos. Por otra parte, entró la desconfianza por el temor a las falsificaciones en los billetitos o estampillas, desconfianza tal vez fomentada por los que hacían «el negociado de la acuñación del cobre» en esos momentos. El hecho es que el Gobierno dispuso lo siguiente:

## MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Julio 5 de 1869.

«Señor Administrador General de Correos».

«El Gobierno ha dispuesto que por esa oficina se retiren de la circulación, los sellos postales emitidos como moneda legal por el Decreto de 11 de Enero de 1866».

«Al efecto V. S. señalará una hora hábil en cada día de la semana para que el público se presente a cambiarlos».

«Todos los sábados remitirá V. S. los sellos que se recojan, a la Contaduría General para que sean inmediatamente extinguidos por el fuego».

«Dichos timbres o vales continuarán recibiendo en todas las oficinas públicas en pago de derechos o valores sea cual fuere la cantidad en que se presenten, puesto que hasta la fecha dichas oficinas no han recibido orden en contrario».

«Retirada la cantidad que existe en circulación, y que asciende a treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta centésimos (36.464.50 pesos), según la intervención de la Contaduría,

cesará en todos sus efectos el expresado Decreto de 11 de Enero de 1866».

«Dios guarde a V. S. muchos años».

«A. Magariños Cervantes».

Hasta el 15 de Enero de 1870 el correo rescató la suma de \$ 26.074.50, de manera que quedaron sin convertir estampillas y billetes por valor de \$ 10.390.—.

Como las estampillas podían servir para el franqueo, nos figuramos que ese habrá sido el destino de muchas de las que sirvieron como moneda, pero otras muchas se habrán destruido, ya que su fabricación lleva como finalidad el servir una vez, y la calidad del papel tan diferente al del papel moneda no le permite un uso largo.

En lo que respecta a los billetes postales, no hemos podido saber que cantidades se imprimieron y cual es el monto de lo incinerado, y en ningún caso puede aceptarse que el total de \$ 36.464.50 estuviera constituido por billetes sino por estampillas en su mayoría. Ello justifica su extrema rareza actual, lo que no ocurriría si los diez mil y pico de pesos no rescatados, estuviesen formados por billetitos de 1, 5, 10, 15 y 20 centésimos, como erróneamente se ha afirmado hasta ahora por todos cuantos han escrito algo sobre este curioso y poco común tema. Serían en tal caso comunes, y no las verdaderas rarezas que realmente son, y que hace sean tan buscados por los coleccionistas.

